



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0423**

NEUQUEN, 13 JUL 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3092-M/2018, originado por la Subsecretaría de Innovación - Secretaría de Modernización, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota n° 007/2018 de fecha 14 de mayo de 2018 obrante a fs. 1, la Sra. Subsecretaria de Innovación solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje vía aérea NEUQUEN – BUENOS AIRES - NEUQUEN con motivo de asistir a reuniones con autoridades del Gobierno Nacional, los días 9 y 10 de mayo/2018;

Que mediante la Secretaría de Economía y Hacienda se le otorgaron pasajes en Empresa LATAM NQN-AEP-NQN día 9 de mayo/18, 07.05 hs, con regreso el día 10/05 a las 17.35 hs;

Que a fs. 03/04 se adjuntan correos electrónicos de la Aerolínea mencionada, cancelando el vuelo;

Que atento a la imposibilidad por parte de la Aerolínea de reprogramar el vuelo el mismo día, se procedió a la adquisición del pasaje en AEROLÍNEAS ARGENTINAS;

Que a fs. 5 obra comprobante electrónico por un importe de \$ 9.153,73 (Pesos Nueve Mil Ciento Cincuenta y Tres con Setenta y Tres Centavos);

Que a fs. 10 mediante Pase n° 693/2018, toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- informando la reserva del crédito presupuestario mediante transacción preventiva n° 3449;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

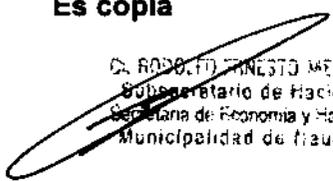
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 9.153,73) a

Es copia

fdo: Artaza

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaria de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0423 / 18

nombre de la Dra. **MARINA ESTEVES**, en carácter de reintegro, por la adquisición de un pasaje vía aérea NEUQUEN – BUENOS AIRES- NEUQUEN, con motivo de asistir a reuniones con autoridades del Gobierno Nacional, los días 9 y 10 de mayo/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza



Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2193
Fecha 27.1.07.2018